

Servicio pre-judicial de discernimiento de situaciones matrimoniales irregulares

El **Papa Francisco** subrayó reiteradamente la conveniencia de un servicio diocesano prejudicial para atender a personas que buscan soluciones a sus uniones irregulares. Según el Santo Padre, se trata de un verdadero servicio de caridad pastoral, que responde a **“la presencia necesaria de personas competentes en cada tribunal eclesiástico para dar consejo solícito sobre la posibilidad de introducir una causa de nulidad matrimonial”** (Discurso a la Rota Romana, 23 de enero de 2015).

Dicha instancia previa fue incorporada formalmente por el mismo Papa Francisco en las Reglas de procedimiento para tratar causas de nulidad de matrimonial que integran el ***Motu Proprio Mitis Iudex Dominus Iesus***. Su finalidad, expresada en el artículo 2, es **“acoger en las estructuras parroquiales o diocesanas a los fieles separados o divorciados que dudan sobre la validez del propio matrimonio o están convencidos de su nulidad”**.

Además, el Obispo, en virtud del can. 383 § 1 “está obligado a acompañar con ánimo apostólico a los cónyuges separados o divorciados”. Por lo tanto, comparte con los párrocos (cf. can. 529 § 1) esta atención hacia muchos fieles que ven sus matrimonios disueltos por diversas razones.

Por este motivo, la Arquidiócesis de Santa Fe de la Vera Cruz, a través del Tribunal Eclesiástico y el Equipo Arquidiocesano de Pastoral Familiar, ha implementado un servicio prejudicial para acompañar y brindar orientación a quienes atraviesan esta difícil situación. Para ello, se ha conformado un equipo de personas con formación en Derecho Canónico y acompañamiento espiritual, quienes llevarán adelante este servicio con compromiso y sensibilidad. El proceso se llevará a cabo mediante encuentros pautados, con un enfoque de discernimiento según cada caso particular.

Las personas que hayan recibido una preliminar orientación de sus párrocos o consejeros y tengan alguna inquietud sobre la validez de su matrimonio se podrán poner en contacto al siguiente WhatsApp: Julia Gamito 3426138424.